

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2020/1597 *Puesto al cobro el Padrón de Basura, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla, (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de mayo 2020, el Padrón de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles.

Durante dicho plazo podrán examinar los interesados que lo deseen y formular cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, el cobro de los recibos de estos padrones se efectuará en periodo voluntario desde el 15 de mayo hasta día 31 de diciembre de 2020; transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro con el 20 % de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, a 20 de mayo de 2020.- El Alcalde, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.